

# Formación programada para las empresas

## Datos de la empresa

Número de Matrícula

Razón social:

CIF:

Nombre comercial:

Representante legal:

NIF:

Domicilio social:

C.P.:

Población:

Provincia:

Teléfono:

Móvil:

Email:

Cuenta principal Seg. Social:

Convenio Colectivo de referencia:

Código actividad principal:

CNAE:

Descripción actividad empresa:

Plantilla media: (año anterior)

¿Es empresa de nueva creación?  
(año actual o anterior)

SÍ

NO

Fecha de creación cta cotización  
(Si es de nueva creación)

/

/

¿Se ha creado algún centro de trabajo nuevo en el presente año?

SÍ

NO

¿Existe representación legal de los trabajadores en la empresa?

SÍ

NO

## Datos de la asesoría que tramita los seguros sociales:

Razón social:

Persona de contacto:

Teléfono:

Email:

## Forma de pago

Domiciliación bancaria.  
(Se adjunta modelo para su cumplimentación).

Transferencia bancaria. Datos:

**Titular:** Audiolis Conocimiento, S.L.

**Nº de cuenta:** ES95 2103 2038 0000 3000 9073

**Concepto:** "Pago Curso Formación Bonificada" +  
(denominación Empresa).

## Obligaciones de AUDIOLÍS CONOCIMIENTO, S.L.

Conforme al artículo 14.4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral; y demás obligaciones referidas en el contrato de encomienda firmado por ambas partes referenciado en el encabezado.

## Obligaciones de la EMPRESA

Conforme al artículo 12 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral; y demás obligaciones referidas en el contrato de encomienda firmado por ambas partes referenciado en el encabezado.

## Otras consideraciones

### La empresa debe garantizar:

- Que no haya superado los créditos disponibles.
- En el caso que la EMPRESA tenga Representación Legal de los Trabajadores (RLT): que ha cumplido los requisitos de información previa en materia formativa.

### Requisitos para optar a la bonificación de los seguros sociales:

- Acceso progresivo del alumno al curso a lo largo del periodo formativo y tener un seguimiento tutorial sin incidencias.
- Haber realizado el alumno un mínimo del 75% de los contenidos del curso.
- Tener realizado para la fecha de finalización las pruebas de evaluación final en la plataforma on-line, así como tener completado el cuestionario de evaluación del curso.
- Validación de que informe reflejara el tiempo de conexión dedicado al curso, que debe de ser acorde al número de horas programadas para el mismo. FUNDAE (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo) aconseja que se dedique mínimo el 75% de las horas estipuladas.
- Estar al corriente del pago del curso con la entidad organizadora AUDIOLÍS CONOCIMIENTO, S.L..
- La empresa deberá identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad todos los gastos de ejecución de las acciones formativas y permisos individuales de formación, así como las bonificaciones que se apliquen, bajo la denominación o epígrafe de “**Formación profesional para el empleo**”.
- Que haya cumplido los requisitos de cofinanciación si le aplica.
- Salvo petición expresa de la EMPRESA a AUDIOLÍS CONOCIMIENTO, S.L. previo a la finalización del curso, la bonificación se aplicará en los seguros sociales del mes siguiente al de facturación.

**Si algunos de estos requisitos no se cumplen, no se puede comunicar la finalización del curso a la Fundación y, por lo tanto, no se remitirá a la empresa el documento que necesita para poder aplicar la bonificación en los seguros sociales.**

- La EMPRESA deberá abonar a AUDIOLÍS CONOCIMIENTO, S.L. de la siguiente forma:

Domiciliación bancaria del 100% de la formación propuesta para su cobro por Audiolís Conocimiento, S.L. en los 3 días posteriores a su entrega. (Adjunto orden domiciliación).

Domiciliación bancaria en dos plazos de pago, propuesta para su cobro por Audiolís Conocimiento, S.L. en los 3 días posteriores a su entrega. (Adjunto orden domiciliación).

- 50% del precio al inicio de la formación.
- 50% del precio al final de la formación.

Transferencia bancaria de un solo pago al inicio de la formación.

En aceptación de la presente propuesta en

Fdo:

a de de